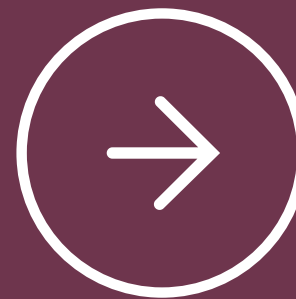


1. El Sistema FPCAT



Octubre 2024
Habilitación



1

El Sistema FPCAT



ÍNDEX

1.1. El Sistema FPCAT

1.2. La Red del Sistema FPCAT

1.3. El portal FPCAT

1.4. Estructura del Sistema FPCAT

1.1. El Sistema FPCAT

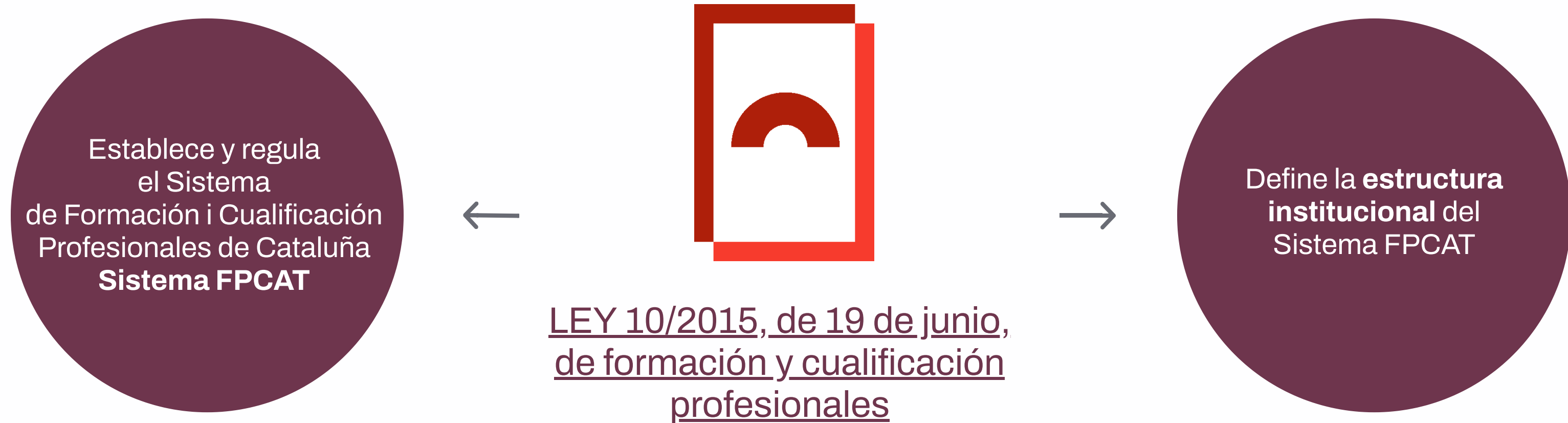
1.1.1. Origen del Sistema FPCAT

**1.1.2. Servicios básicos
del Sistema FPCAT**

**1.1.3. Estructura institucional
del Sistema FPCAT**

1.1.4. La Agencia FPCAT

1.1.1. Origen del Sistema FPCAT

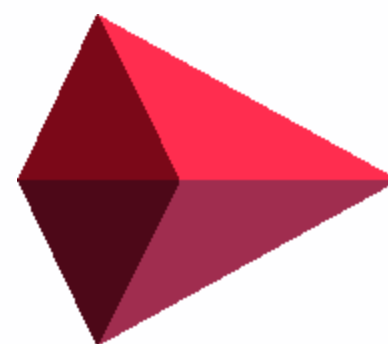


1.1.2. Servicios básicos del Sistema FPCAT

El Sistema FPCAT incluye tres Servicios Básicos:



**La formación profesional
del Sistema FPCAT**



**El servicio de Acreditación de
competencias profesionales**



**El servicio de información y
orientación para la trayectoria
formativa y profesional y
asesoramiento a personas,
empresas e instituciones**



El servicio de información y orientación para la trayectoria formativa y profesional y asesoramiento a personas, empresas e instituciones pretende:

- Favorecer que las personas usuarias sean protagonistas de la construcción de su itinerario formativo y de inserción laboral y social.
- Facilitar a las empresas la utilización de todas las modalidades, programas, actuaciones y medidas de formación y cualificación profesionales como elemento de valor para su competitividad empresarial, garantizar los procesos de información y orientación para sus personas trabajadoras, así como el desarrollo de las prácticas formativas y el paper tutor de las empresas.



Servicio de Acreditación de competencias profesionales:

El servicio de Acreditación de competencias profesionales permite acreditar las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, servicios prestados mediante una beca o voluntariado o formación no formal.

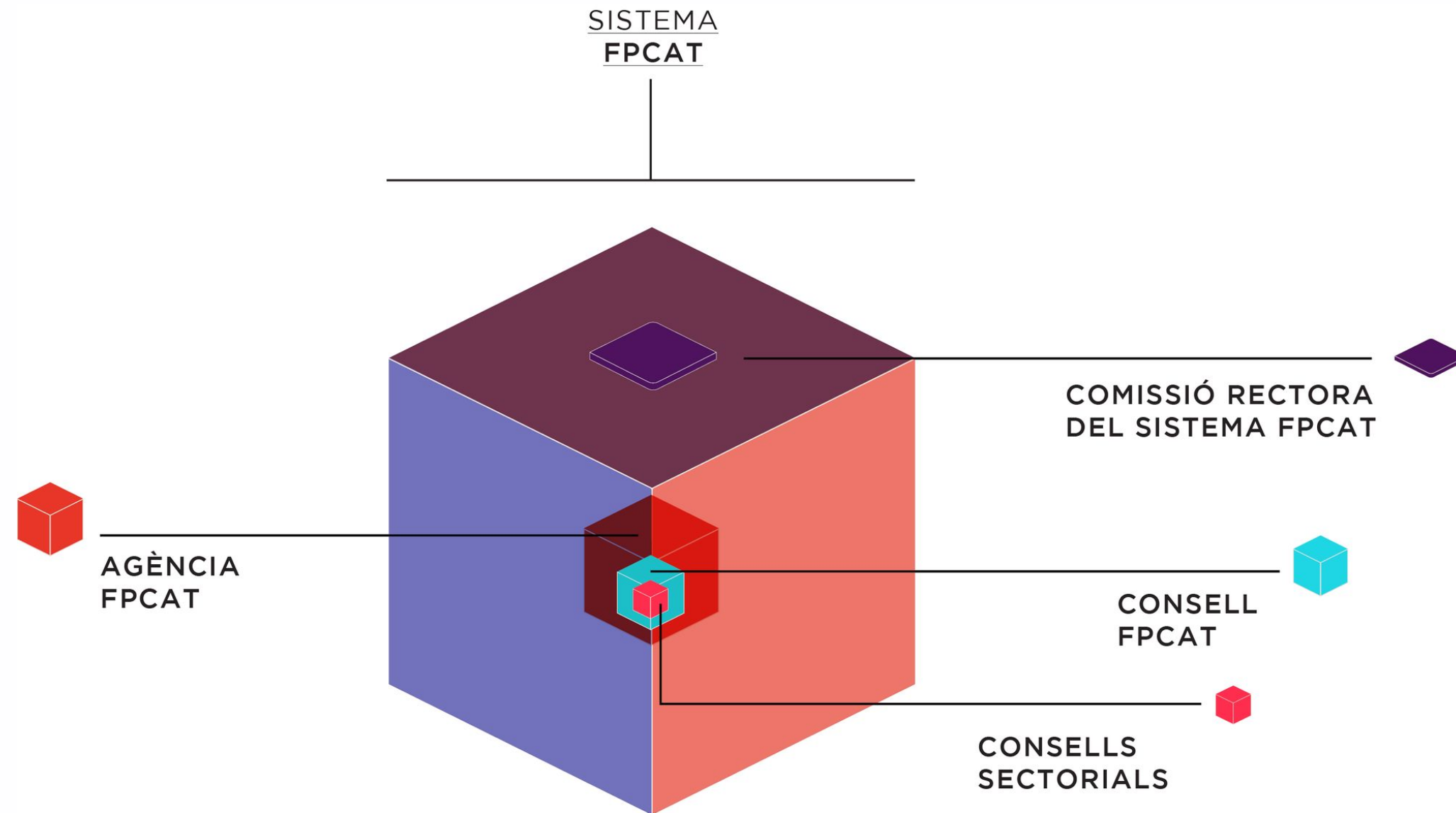


Formación profesional :

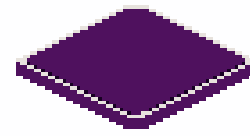
La **formación profesional** tiene como finalidades la adquisición, mejora y actualización de la competencia y la cualificación profesionales de las personas a lo largo de la vida.

1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT

La **estructura** institucional del **Sistema FPCAT** està formada por:



1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT



Comisión Rectora del Sistema FPCAT:

Es el órgano rector de planificación estratégica y evaluación de las políticas del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales. Integran la Comisión Rectora del Sistema de Formación i Cualificación Profesionales:

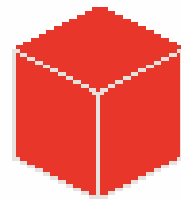
A. En representación de la Generalitat:

- Las personas titulares de los departamentos de la Presidencia, Educación, Empresa y Trabajo e Investigación y Universidades, y los o las secretarios/as generales.
- La persona que ostenta la Presidencia Ejecutiva de la Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña, que actúa como secretaria.

B. Las personas representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en Cataluña:

- Comisiones Obreras de Cataluña
- Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Cataluña
- Fomento del Trabajo Nacional
- PIMEC, Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña

1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT

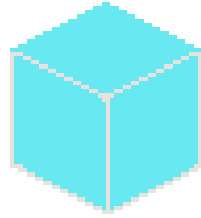


La Agencia Pública de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña (Agencia FPCAT)

Es el órgano de dirección y coordinación de los servicios básicos del Sistema de Formación y Cualificación Profesionales y de gestión de los servicios que le son propios.

La Agencia FPCAT empezó su trayectoria mediante la aprobación de sus estatutos a través del Decreto 3/2021, de 2 de febrero.

1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT



Consejo de Formación y Cualificación Profesionales de Cataluña (Consejo FPCAT):

El Consejo FPCAT es el órgano de consulta y de participación del Sistema FPCAT. Tiene la siguiente composición:



1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT

Consejos sectoriales

Son órganos dependientes del Consejo que tienen por objeto promover y canalizar la participación de los principales sectores productivos. Hay 10 consejos sectoriales, que responden a cada uno de los sectores de formación profesional prioritarios de Cataluña.



1.1.3. Estructura del Sistema FPCAT



Consejos sectoriales



1.1.4. La Agencia FPCAT

Es el instrumento de dirección y coordinación del Sistema FPCAT



La Agencia FPCAT



Establece los criterios de planificación, coordinación y desarrollo de los servicios básicos y de la Red del Sistema

SERVICIOS DE LA RED DEL SISTEMA



INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA TRAYECTORIA FORMATIVA Y PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO A PERSONAS, EMPRESAS E INSTITUCIONES



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES



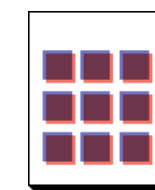
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA



FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PROFESIONALES



EVALUACIÓN DEL SISTEMA

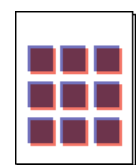


EL CATÁLOGO FPCAT



PROSPECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS





El catálogo FPCAT

Conjunto de **cualificaciones profesionales**, ordenadas según las diferentes familias profesionales y niveles de competencia.

La cualificación profesional, en el marco del Sistema FPCAT, es el conjunto de competencias profesionales, es decir, el conjunto de **conocimientos y capacidades** que permiten el ejercicio de una actividad profesional de acuerdo con las exigencias de la producción y el empleo, y que pueden ser adquiridas a través de la formación y la experiencia laboral.



Evaluación del Sistema

El modelo de evaluación del Sistema FPCAT debe mostrar una **fotografía** real y acurada en el **momento actual** y que constituya un punto de partida para el diseño de las políticas públicas necesarias.



Centros de formación profesional integrada

Se conciben como una realidad al servicio de la ciudadanía y de los sectores productivos y deben contribuir a la cualificación de las personas adaptándose a sus situaciones y expectativas profesionales.

Asimismo, su objetivo es atender las necesidades de cualificación inmediatas y emergentes del tejido productivo, ser una referencia orientadora para el tejido productivo y formativo de su entorno, facilitar la integración de las ofertas de formación profesional, así como la presentación de los demás servicios básicos.



Prospección de necesidades formativas

La Agencia FPCAT **impulsa una planificación eficiente de los servicios básicos del Sistema FPCAT** que se establece a partir de la aplicación de las técnicas propias de la prospección y la prospectiva.

La **prospección** tiene por objeto la identificación de las **necesidades formativas actuales** del mercado de trabajo, mientras que la **prospectiva** tiene por objeto **anticipar los cambios** que afectarán al mercado de trabajo en el futuro.



Formación y acompañamiento a profesionales

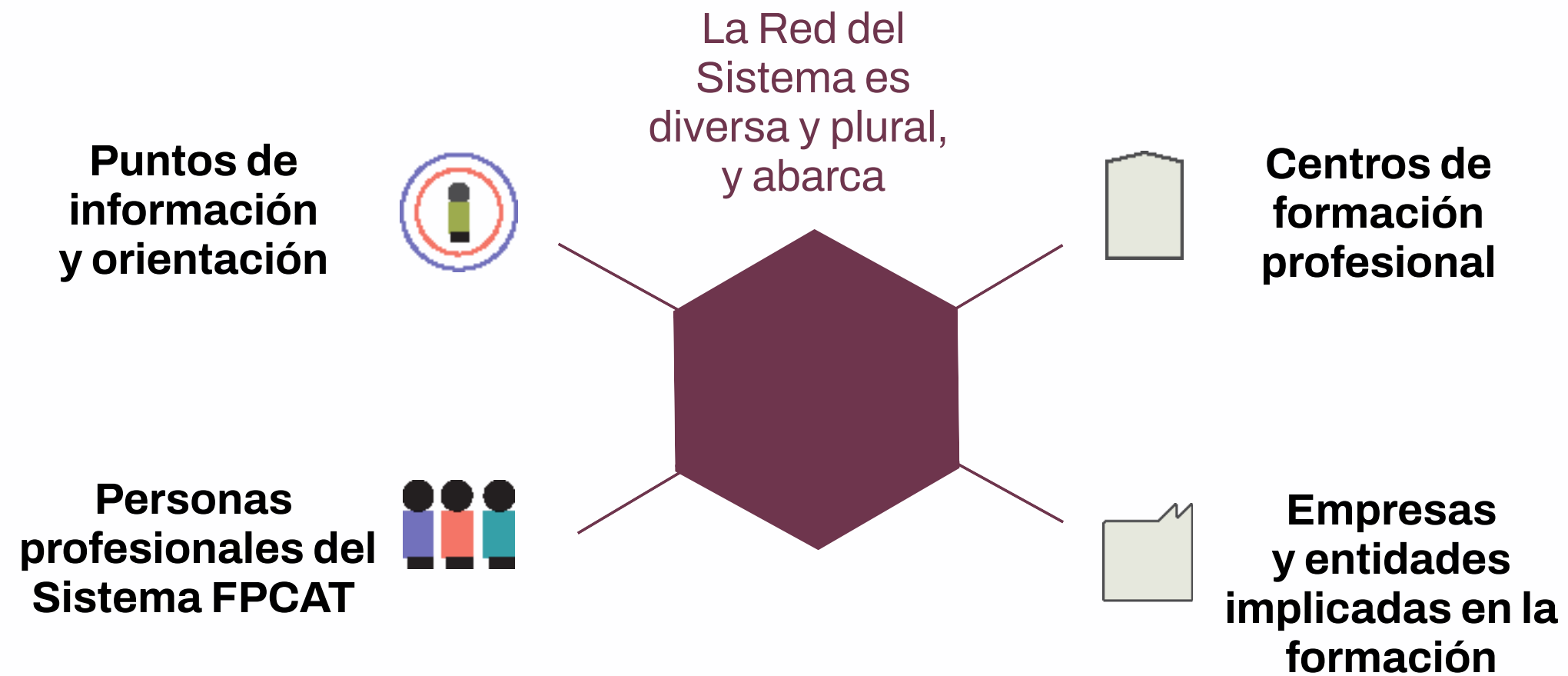
Establecimiento de medidas en el ámbito de la formación y el acompañamiento a las personas profesionales del Sistema FPCAT para **potenciar** su **actualización** y **mejora continua**, para dar respuesta a las necesidades del contexto actual.

Es necesario, por lo tanto, **identificar** las **necesidades formativas no cubiertas**, actuales y futuras, especialmente en relación a la evolución y desarrollo de la digitalización, la sostenibilidad y la economía verde, y con los procesos productivos en los diferentes escenarios que puedan darse.

En este sentido, se requiere un **plan de formación** para las personas profesionales del Sistema FPCAT, en el que se concreten y desarrollen aquellas acciones formativas que permitan abordar con éxito el reto de **mejorar la cualificación profesional de las personas de acuerdo** con las especificidades del **mercado laboral** para hacerlo más competitivo y favorecer, así, la generación de puestos de trabajo.

1.2. La Red del Sistema FPCAT

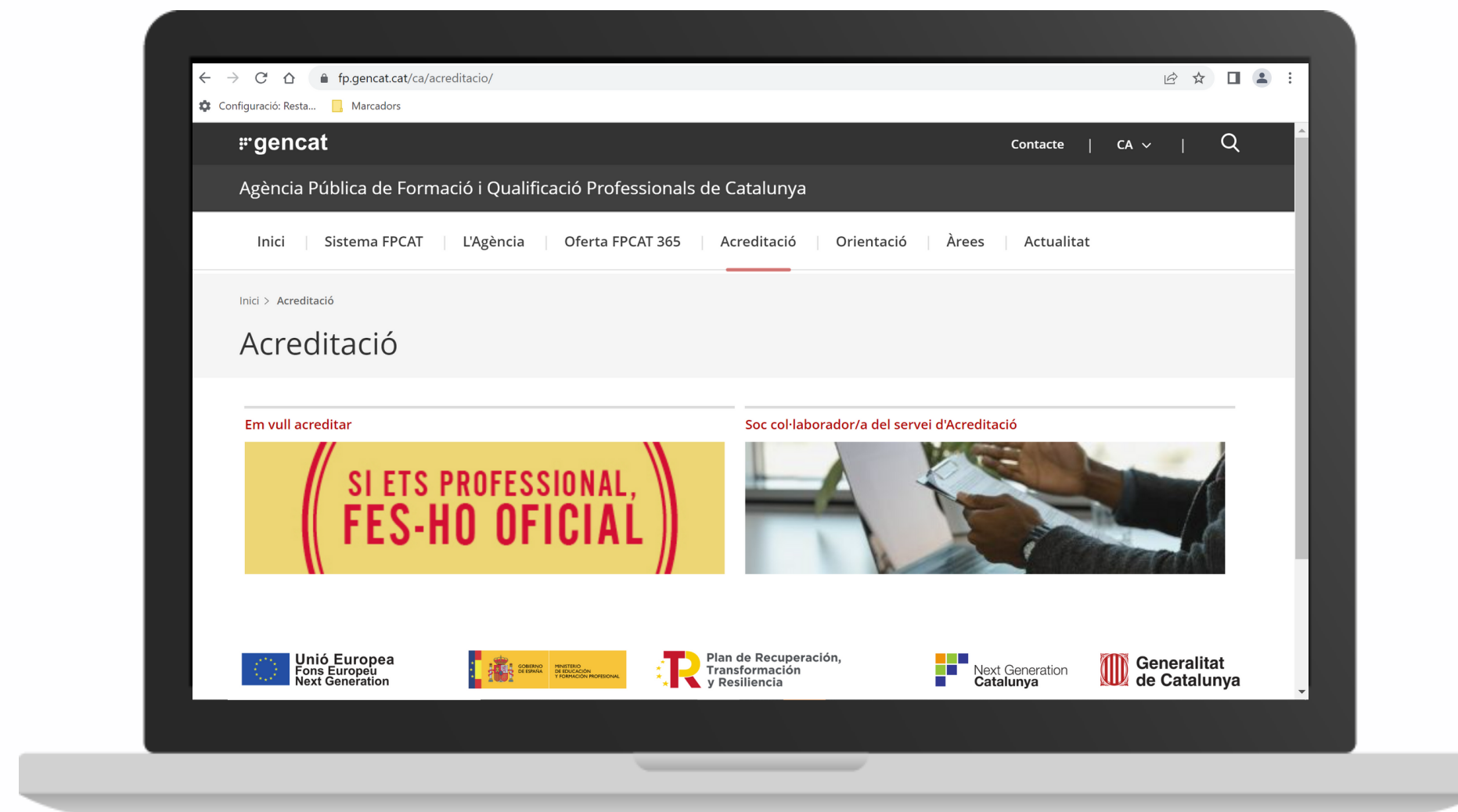
Gracias a su dinamismo y capacidad para llegar a la ciudadanía y al tejido empresarial, la red del Sistema ayuda a impulsar el servicio de Acreditación de competencias profesionales.



1.3. El portal FPCAT

El portal FPCAT es un sitio web que **sistematiza, desarrolla y actualiza permanentemente** la información vinculada al Sistema FPCAT.

La información del servicio de Acreditació está en la pestaña “Acreditación” del menú principal.



Clicar sobre la imagen para acceder al portal FPCAT

1.4.

Estructura del Sistema FPCAT

1.4.1. Estructura del Sistema FPCAT

1.4.1.1. Los niveles de competencia profesional

1.4.1.2. Organización de la oferta formativa y certificaciones del Sistema FPCAT

1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.1. Las familias y las áreas profesionales

1.4.2.2. Las cualificaciones profesionales

1.4.2.3. Las unidades o estándares de competencia

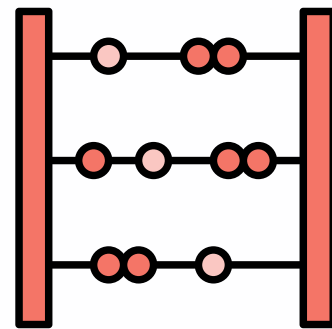
1.4.2.4. Estructura del catálogo y ejemplo

1.4.2.5. Las fichas de consulta

1.4.1. Estructura del Sistema FPCAT

La oferta del Sistema FPCAT está incluida en el **Catálogo nacional de ofertas de formación profesional**.

La oferta del Sistema de Formación Profesional tiene carácter **parcial y acumulable**.



Parcial y acumulable

La oferta del Sistema de Formación Profesional se estructura en una doble escala:

- **3 niveles** de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con lo dispuesto en el **Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales**, según los criterios establecidos de conocimientos, iniciativa, autonomía y complejidad de las tareas, en cada una de las ofertas del Sistema FPCAT.
- **5 grados** ascendentes (A, B, C, D i E) descriptivos de las ofertas formativas organizadas en unidades diseñadas según el **Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales**.



Catálogo nacional de ofertas de formación profesional:

El Catálogo nacional de ofertas de formación profesional es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que incorpora todas las ofertas de formación profesional reconocidas y acreditables en el marco del Sistema.



El **Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales** es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo, en función de las competencias apropiadas y el estándar de calidad requerido para el ejercicio profesional, susceptibles de reconocimiento y acreditación.

Los **estándares de competencias** constituyen la unidad básica para el diseño de la formación y para la acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, servicios prestados mediante una beca o voluntariado y/o formación no formal. Un estándar de competencia se compone de elementos de competencia, que identifican las realizaciones profesionales incluidas en el estándar.

Las **realizaciones profesionales** son el conjunto de tareas que es necesario saber hacer para conseguir una determinada competencia.

1.4.1. Estructura del Sistema FPCAT

1.4.1.1. Los niveles de competencia profesional

Los niveles de competencia profesional de las ofertas del Sistema FPCAT son los siguientes:

NIVEL 1

Actividades simples que forman parte de procesos estandarizados y que requieren conocimientos básicos tanto a nivel teórico como práctico.



El equivalente a las tareas que realiza un/a **auxiliar**, por ejemplo un/a auxiliar de ventas.

NIVEL 2

Actividades concretas que forman parte de un proceso determinado y que requieren la capacidad de utilizar instrumentos o técnicas propias también de manera autónoma.



El equivalente a las tareas que realiza un/a **técnico/a**, por ejemplo un/a vendedor/a.

NIVEL 3

Actividades profesionales que implican responsabilidad, coordinación y evaluación, y que requieren el dominio de varias técnicas y conocimientos.

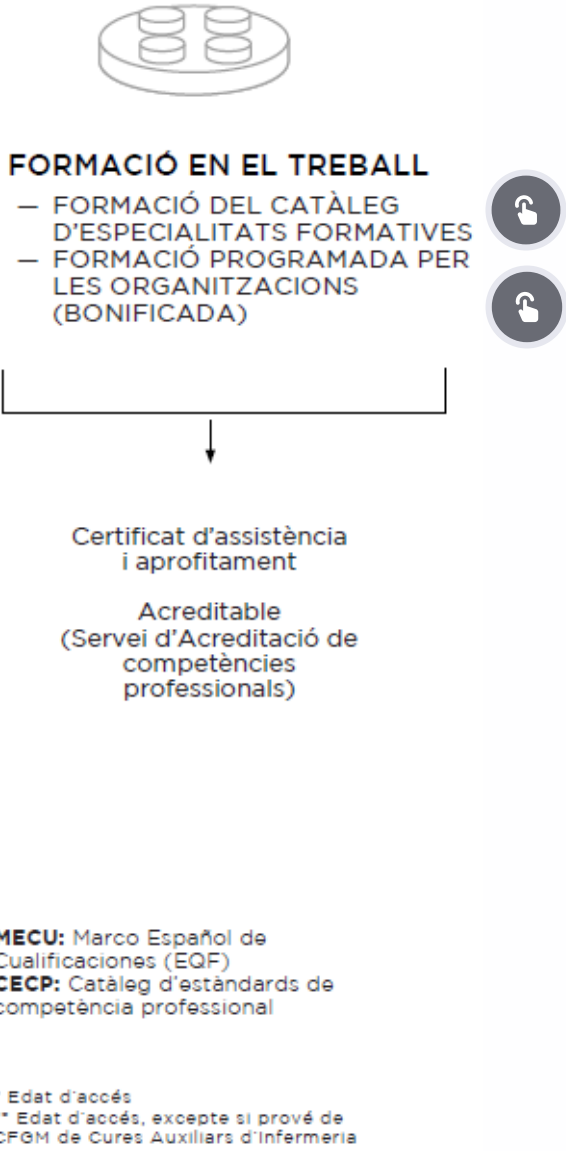
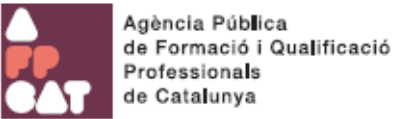
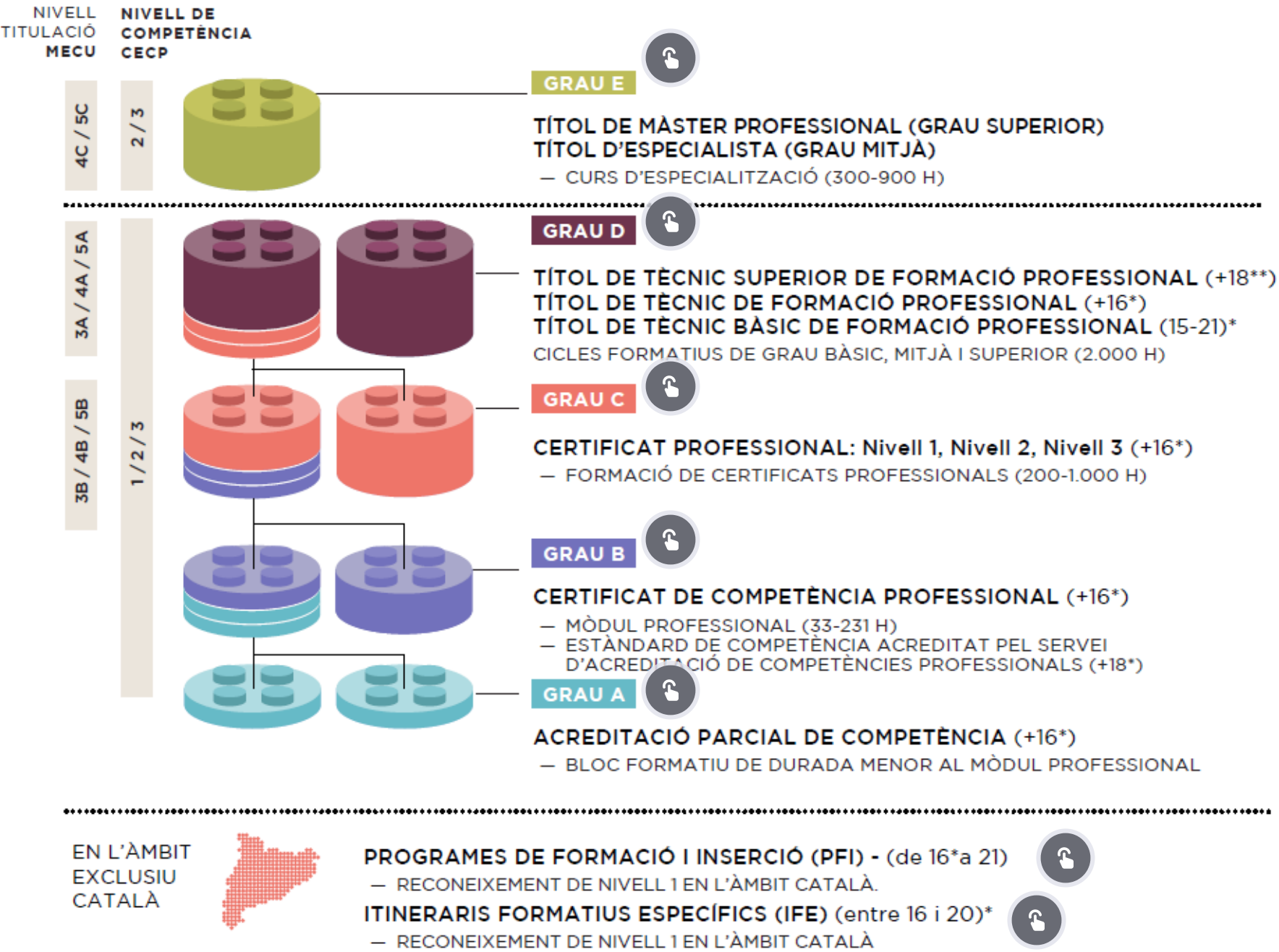


El equivalente a las tareas que realiza un/a **técnico/a superior**, por ejemplo el/la jefe/a de sección de un gran almacén.

1.4.1. Estructura del Sistema FPCAT

1.4.1.2. Organización de la oferta formativa y certificaciones del Sistema FPCAT

ORGANITZACIÓ DE L'OFERTA FORMATIVA I CERTIFICACIONS DEL SISTEMA FPCAT





Grado A

El grado A constituye la oferta elemental del Sistema FPCAT, destinada preferentemente a las personas trabajadoras que necesitan actualizar sus competencias profesionales.

Se organiza en uno o varios bloques formativos, de menor duración que el módulo profesional.

Las **acreditaciones parciales de competencia** pueden ser de nivel 1, 2 o 3, en función de los elementos de competencia a los que respondan sus resultados de aprendizaje.

Tienen carácter parcial y acumulable en el Sistema FPCAT, respecto a las ofertas de grado B, C o D.



Grado B

Constituye una oferta formativa de carácter parcial del Sistema FPCAT coincidente con un **módulo profesional** incluido en el Catálogo modular de formación profesional.

Los módulos profesionales corresponden a una, o excepcionalmente a varias, **unidades o estándares de competencia**, que tienen por objeto la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, así como de las competencias del aprendizaje a lo largo de la vida. Estas unidades o estándares de competencia constituyen la unidad mínima acreditable del servicio de Acreditación de competencias profesionales.

Los certificados de competencia profesional de grado B pueden ser de nivel 1, 2 o 3, en función de las competencias del Catálogo de estándares de competencias profesionales.

Asimismo, establecen los **resultados de aprendizaje** necesarios para cumplir las actividades y tareas, en términos de competencia, para ejercer una actividad profesional concreta.

Tienen carácter parcial y acumulable en el Sistema FPCAT, respecto a las ofertas de grado C o D.



Grado C

El grado C o **certificado profesional** constituye una oferta formativa del Sistema FPCAT que contiene exclusivamente módulos profesionales.

Los certificados profesionales pueden ser de nivel 1, 2 o 3, en función de las competencias del Catálogo nacional de estándares de competencias profesionales a los que estén asociados sus módulos profesionales.

Tienen carácter parcial y acumulable en el Sistema FPCAT, cuando existen ofertas formativas de grado D en las que sus módulos profesionales se encuentran contenidos en parte o en su totalidad.



Grado D

Corresponde a los **ciclos formativos** del Sistema FPCAT, que se ordenan en ciclos formativos de grado básico, medio y superior, mediante los que se obtienen los títulos de Técnico Básico, Técnico o Técnico Superior, respectivamente.

Los ciclos formativos de grado básico están vinculados a unidades o estándares de competencia de nivel 1 del Catálogo nacional de estándares de competencias. Los ciclos formativos de grado medio, a las de nivel 2, y los ciclos de grado superior, a las de nivel 3.

Las ofertas de grado D forman parte, además del Sistema FPCAT, de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen que contribuir, además de los objetivos del Sistema FPCAT, a los previstos en la mencionada ley orgánica para estos tipos de enseñanzas, con la correspondencia siguiente:

- Los ciclos formativos de grado básico forman parte de la educación básica, en calidad de educación secundaria obligatoria.
- Los ciclos formativos de grado medio forman parte de la educación secundaria postobligatoria.
- Los ciclos formativos de grado superior forman parte de la educación superior.



Grado E

Corresponde a los cursos de especialización que responden a las necesidades formativas y a las demandas del entorno productivo.

Están vinculados a unidades o estándares de competencia de nivel 2 o 3 del Catálogo nacional de estándares de competencias.

Se puede acceder a él a partir de un ciclo de grado medio o de grado superior.



Catálogo de especialidades formativas

El **Catálogo de especialidades formativas** es un instrumento que incluye la ordenación de toda la oferta de formación desarrollada en el marco del Sistema de Formación Profesional para la ocupación, en ámbito laboral.

Una **especialidad formativa** es la agrupación de competencias profesionales, contenidos y especificaciones técnicas, que responde:

- A un conjunto de actividades de trabajo emmarcadas en una fase del proceso de producción y con funciones afines.
- En la adquisición de competencias transversales necesarias para el cumplimiento adecuado en el entorno y contexto profesional.



Itineraris formatius específics (IFE)

Els itineraris formatius específics (IFE) són ensenyaments professionals que s'adrecen a alumnes amb necessitats educatives especials associades a una discapacitat intel·lectual lleu o moderada, amb l'objectiu d'oferir atenció educativa, a l'etapa postobligatòria, segons les necessitats individuals i les capacitats i habilitats pròpies.

La finalitat d'aquests ensenyaments és que els i les alumnes incrementin l'autonomia personal i assoleixin les competències professionals que els facilitin la transició a la vida adulta i la inclusió social i laboral.



Formación programada para las organizaciones

La formación programada para las organizaciones o empresas es aquella que la propia empresa decide proporcionar a sus trabajadores, relacionada con su trabajo, para que se actualicen o mejoren, y por la cual tiene una ayuda que se hace efectivo mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

La bonificación es un tipo de crédito concedido a las empresas para que inviertan en la formación profesional de sus empleados con objetivo de incrementar tanto el rendimiento como la competitividad de sus equipos de trabajo.



Programes de formació i inserció (PFI)

Els programes de formació i inserció (PFI) són el primer nivell de qualificació dins dels estudis de formació professional i s'adscriuen a diferents famílies professionals.

Els PFI s'adrecen a joves d'entre 16 i 21 anys que no han finalitzat l'educació secundària obligatòria. Són estudis voluntaris i la seva durada és d'un curs acadèmic (1.000 hores).

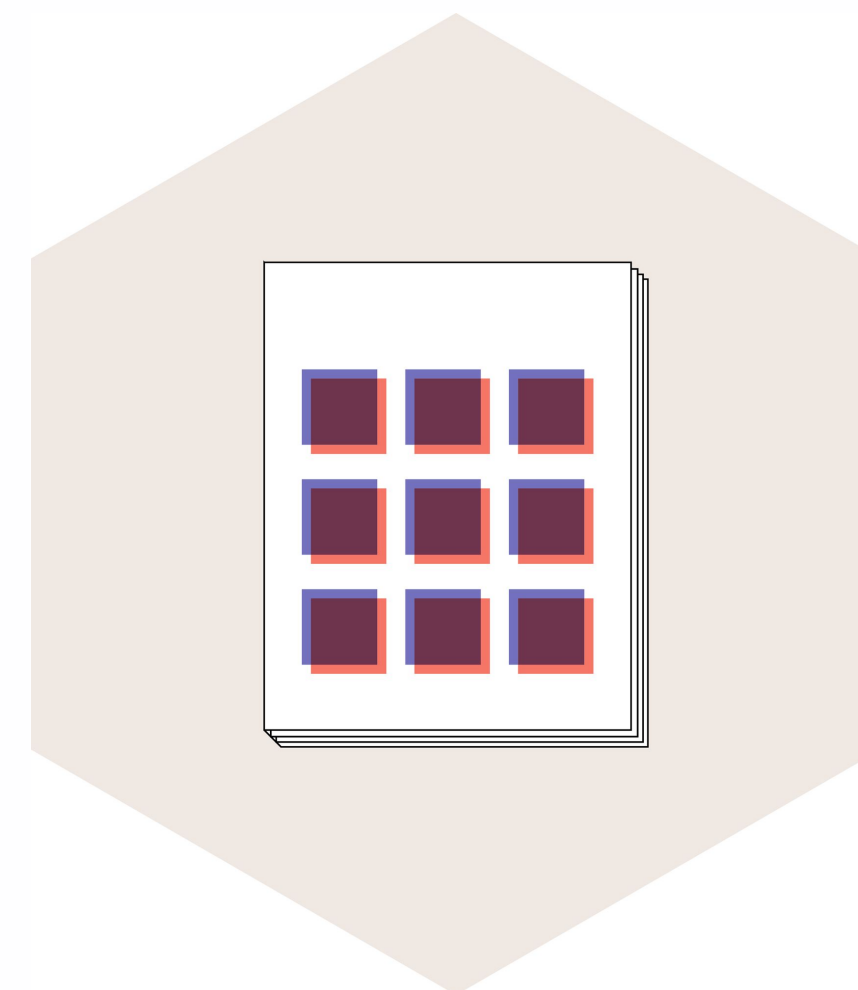
Amb els PFI, d'una banda, es facilita la continuïtat formativa dins de la formació professional i, de l'altra, l'aprenentatge de les competències transversals i professionals necessàries per al món del treball.

1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

El **Catálogo de cualificaciones profesionales** es el instrumento del sistema de las Cualificaciones y Formación Profesional que ordena las cualificaciones profesionales, identificadas en el sistema productivo y susceptibles de reconocimiento y acreditación, en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

Vigencia del actual Catálogo de cualificaciones profesionales.

La ordenación del Catálogo de cualificaciones profesionales recogida en el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, mantendrá su vigencia mientras no se despliegue reglamentariamente la Ley Orgánica 3/2002 en relación con el Catálogo de estándares de competencias profesionales y el Catálogo Modular de Formación Profesional.



1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.1. Las familias y las áreas profesionales

Las cualificaciones profesionales que integran el Catálogo de cualificaciones profesionales se clasifican en 26 familias profesionales.

Al mismo tiempo, cada familia profesional engloba varias áreas profesionales.

Actividades físicas y deportivas	Administración y gestión	Agraria	Artes y artesanías	Artes gráficas	Comercio y marketing	Edificación y obra civil
Electricidad y electrónica	Energía y agua	Fabricación mecánica	Madera, mueble y corcho	Hotelería y turismo	Imagen personal	Imagen y sonido
Industrias alimentarias	Industrias extractivas	Informática y comunicaciones	Instalación y mantenimiento	Maritimopesquera	Química	Sanidad
	Seguridad y medio ambiente	Servicios socioculturales y a la comunidad	Textil, confección y piel	Transporte y mantenimiento de vehículos	Vidrio y cerámica	

1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.2. Las cualificaciones profesionales

Una cualificación profesional es la especificación oficial de competencia profesional con **significación para el empleo** que puede ser adquirida mediante **formación**, así como a través de la **experiencia profesional**.

Cada cualificación profesional se organiza en unidades o estándares de competencia.

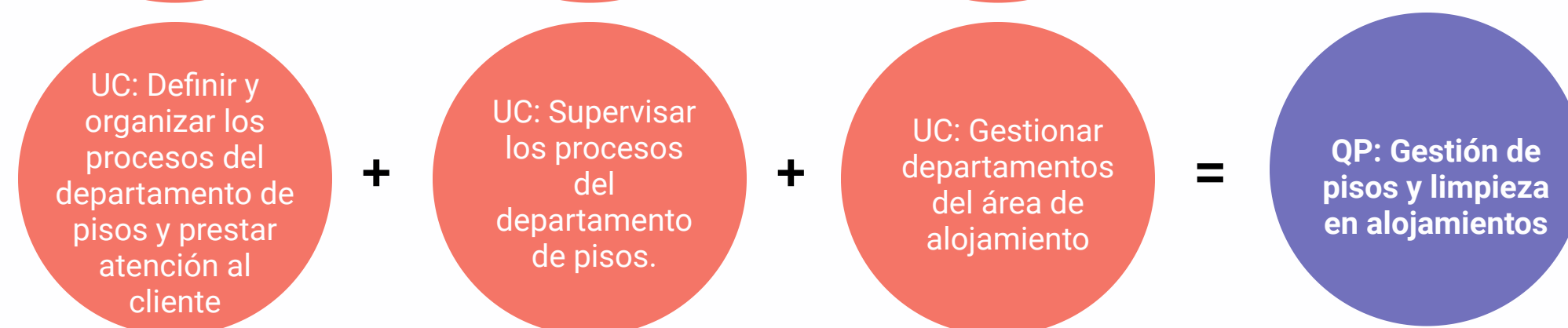
La suma de unidades o estándares de competencia da lugar a una cualificación profesional entendida como una actividad reconocida en el mundo laboral.

La **inscripción** al servicio de Acreditación de competencias profesionales se realiza por cualificaciones profesionales, que contienen las unidades de competencia que se acreditan mediante el servicio de Acreditación.

Estructura:



Ejemplo:



1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.3. Las unidades o estándares de competencia

La **unidad o estándar de competencia** es la **unidad mínima acreditable** en el servicio de Acreditación de competencias profesionales.

Una vez acreditada, puede permitir la convalidación de un módulo profesional de un grado B, de un módulo profesional incluido en un grado C (formación del certificado profesional) o de un módulo profesional incluido en un grado D (ciclo formativo).

Las unidades o estándares de competencia abarcan los **niveles de cualificación 1, 2 i 3** (ver el apartado 1.4.1.1.).

1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.4. Estructura del catálogo y ejemplo

Familia profesional	Hostelería y turismo	
Área profesional	Alojamiento	
Cualificación profesional	HT_2-333_3: Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	Unidades de competencia (son las unidades de competencia que las personas acreditan mediante el servicio de Acreditación): • UC_2-1067-11_3: Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente. • UC_2-1068-11_3: Supervisar los procesos del departamento de pisos. • UC_2-0265-11_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento.

1.4.2. El Catálogo de cualificaciones profesionales

1.4.2.5. Las fichas de consulta

En el Catálogo de cualificaciones profesionales se pueden buscar y descargar las fichas de las **cualificaciones profesionales** en formato PDF, donde consta:



- La competencia general.
- El entorno profesional (ámbito profesional, sectores productivos, ocupaciones o puestos de trabajo relacionados).
- La relación con el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Asimismo, en el Catálogo de cualificaciones profesionales se pueden buscar y descargar las fichas de las **unidades o estándares de competencia**, en formato PDF, donde constan:



- Las ocupaciones y puestos de trabajo tipo asociados.
- Las competencias técnicas (realizaciones profesionales, criterios y subcriterios de realización asociados).
- Las competencias claves.
- El contexto profesional.
- La ubicación en el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña.
- La relación con el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.



Família professional: Hostaleria i turisme

Nivell: 3

Data de publicació: 30/11/2010

Estat ICQP: 6 - Publicada al DOGC

Competència general

Gestionar les activitats pròpies del departament de pisos que es realitzen en habitacions, àrees de servei públiques i àrea de bugaderia-llençeria dels allotjaments, optimitzant els recursos materials i humans dels quals es disposa tan propis com externs per oferir la millor qualitat de servei i atenció al client, en concordança amb els objectius de l'establiment.

Entorn professional

Àmbit professional

Desenvolupa la seva activitat professional en l'àrea de pisos dedicat a la neteja i condicionament d'habitacions, zones nobles i zones comuns en establiments d'allotjament, en entitats de naturalesa pública o privada de qualsevol dimensió, habitualment per compte d'altri amb independència de la seva forma jurídica.

Desenvolupa la seva activitat dependent, si escau, funcional i/o jeràrquicament d'un superior.

Té personal al seu càrrec per temporades o de forma estable.

En el desenvolupament de l'activitat professional s'apliquen els principis d'accessibilitat universal i disseny universal o disseny per a totes les persones d'acord amb la normativa aplicable.

Sectors productius

S'ubica en el sector de l'hostaleria i especialment en el subsector de l'allotjament turístic com hotels, balnearis i ciutats de vacances entre altres o en qualsevol sector productiu que compti amb aquesta activitat, com l'educatiu, el sanitari, el de transport i el de serveis socials, entre d'altres.

Ocupacions o llocs de treball relacionats

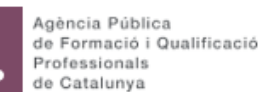
- Encarregat/da de llenceria i bugaderia (hostaleria)
- Governant/a (hostaleria)
- Majordom/a d'hostaleria
- Subgovernant/a o encarregat/ada de secció del servei de pisos i neteja
- Supervisor/a de manteniment i neteja en oficines, hotels i altres establiments

Relació amb el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Aquesta qualificació es relaciona amb "HOT333_3 GESTIÓN DE PISOS Y LIMPIEZA EN ALOJAMIENTOS"

Unitats de competència

UC_2-1067-11_3	Definir i organitzar els processos del departament de pisos i fer atenció al client.	Nivell: 3
UC_2-1068-11_3	Supervisar els processos del departament de pisos.	Nivell: 3
UC_2-0265-11_3	Gestionar departaments de l'àrea d'allotjament.	Nivell: 3





Gestionar departaments de l'àrea d'allotjament.
Família professional: Hostaleria i turisme

Codi: UC_2-0265-11_3

Nivell: 3

Data d'actualització: 29/05/2021
Data de publicació: 19/11/2020



Ocupacions i llocs de treball tipus associats

Ajudant/a de conserge
Ajudant/a de recepció
Cap de recepció
Cap de recepció hotelera
Conserge
Conserge de nit
Coordinador/a de qualitat en recepció hotelera
Encarregat/ada de llenceria i bugaderia
Encarregat/ada de reserves en recepció hotelera
Governant/a en centres hospitalaris
Governant/a (hostaleria)
Governant/a o encarregat/ada general del servei de pisos i neteja en establiments d'allotjament turístic sigui quina sigui la seva tipologia, modalitat o categoria
Governant/a o encarregat/ada general del servei de pisos i neteja en establiments residencials sigui quina sigui la seva tipologia
Majordom/a d'hostaleria
Recepcionista
Recepcionista de nit
Segon/a cap de recepció
Subgovernant/a o encarregat/ada de secció del servei de pisos i neteja
Supervisor/a de manteniment i neteja en oficines, hotels i altres establiments
Supervisor/a o controlador/a en empreses de serveis de neteja

Competències tècniques

Realitzacions professionals, criteris i subcriteris de realització associats

RP 1 Proposar el disseny i planificació d'objectius específics viables per al departament o àrea de la seva responsabilitat, seguint en tot moment la planificació estratègica de l'establiment d'allotjament.

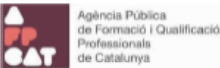
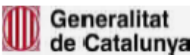
CR1. 1 La planificació estratègica de l'empresa o entitat s'analitza a través de la informació directa i expressa disponible, i s'identifiquen les necessitats que afecten a la seva àrea d'actuació.
CR1. 2 Els objectius específics per a la unitat de la seva responsabilitat es proposen al seu superior jeràrquic, conforme el procediment establert.
CR1. 3 Les opcions d'actuació s'identifiquen i avaluen, i se seleccionen les més adequades per a la consecució dels objectius establerts, tenint en compte la disponibilitat de recursos, la modalitat i la categoria de l'establiment.
CR1. 4 Els plans i accions per aconseguir els objectius específics fixats es formulen, i es quantifica el seu grau de compliment conforme a la planificació estratègica de l'empresa.

RP 2 Dissenyar l'estructura organitzativa de l'àrea de la seva responsabilitat, determinant i organitzant els recursos necessaris per a l'assoliment dels objectius específics establerts.

CR2. 1 El tipus d'estructura organitzativa es determina i s'adapta a la planificació establerta i als recursos disponibles.
CR2. 2 Les funcions i tasques, les relacions internes, les relacions interdepartamentals i les relacionades amb altres agents externs a l'organització s'estableixen, en funció de l'estructura organitzativa i dels objectius específics del departament.
CR2. 3 Els recursos necessaris es determinen i s'adapten les funcions i tasques que cal cobrir per a l'assoliment dels objectius específics establerts.
CR2. 4 Els perfils dels llocs de treball es defineixen, i es col·labora en el procés de selecció de personal amb el superior jeràrquic o responsable del procés.

RP 3 Confeccionar el pressupost del departament o àrea de la seva responsabilitat, i efectuar el control pressupostari.

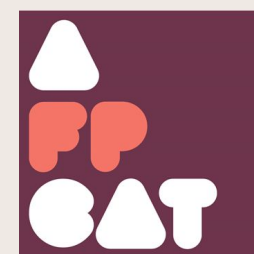
CR3. 1 Les previsions econòmiques per al següent exercici s'estableixen en base a la planificació general de l'empresa o entitat i s'analitzen les dades històriques del departament o àrea de la seva responsabilitat.
CR3. 2 Els pressupostos per partides d'inversions, d'explotació i de tresoreria es confeccionen amb aplicacions informàtiques específiques i tècniques de



Descarregar la fitxa de la UC en PDF



**Generalitat
de Catalunya**



Agència Pública
de Formació i Qualificació
Professionals
de Catalunya



fp.gencat.cat



[@fpcatalunya](https://twitter.com/fpcatalunya)



[AgenciaFPCAT](https://www.youtube.com/AgenciaFPCAT)